REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO Nº 543

REF.: Cierre de calle total entre los kilómetro 1.650 al 2.520 (sector Milcalvi y Seno Lauta), entre los días 01/09/20017 al 16/09/2017.

PUERTO WILLIAMS, 05 SEP. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 28/11/2016.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº567, de fecha 07/12/2016, designa como alcalde a don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº364, 10/08/2017, que designa como Secretaria Municipal (s) a doña Angélica Filosa Uribe.
- Providencia Nº 449-4121, del 01/09/2017;
- La Carta de la Constructora SALFA., de fecha 01/09/2017. Solicita Cierre Total entre los kilómetros 1.650 al 2.250, (sector MICALVI y SENO LAUTA);

DECRETO :

1º APRUEBASE, el Cierre de Calle, presentado por la Empresa **Constructora SALFA SA.**, y la solicitud del "Cierre total de la vía", en relación del contrato "MEJORAMIENTO RUTA COSTERA VILLA UKIKA-AERÓDROMO TRAMO 0.000 AL KM 5.275239, PUERTO WILLIAMS", el **CIERRE TOTAL** entre los km 1.650 al 2.520 km (Sector Micalvi y Seno Lauta), entre los días 01/09/2017 al 16/09/2017, por la realización de actividades relacionadas a **Rescates Arqueológicos en dicho sector**.

2º COMUNIQUESE, a la SEREMI DE "TRANSPORTE y TELECOMUNICACIONES" de la región de Magallanes, el cierre y del sentido vial de las calles de acuerdo al "PLAN DE SEÑALIZACION VIAL" propuesto por la constructora, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JFA/DSU/LSP/afu

Distribución:
1. Constructora SALFA SA;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. Seremi de Transporte Y Telecomunicaciones;
5. MOP.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Dirección de Obras.,
10. Oficina de Partes.

Municipalidad
CABO DE HORNOS
Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N° 449 4121 Fecha: 01-09-2017

Remitente: CONSTRUCTORA SALFA

Documento: CARTA

Descripción:

INFORMA CIERRE TOTAL DE CALLE

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

- [ ] Fecha con copia a:
- [ ] Archivo de antecedentes
- [ ] Conocimiento
- [ ] Informar al respecto
- [x] Proceder a lo solicitado
- [ ] Colocar en agenda
- [ ] Urgente
- [ ] Responder para mi firma

Observaciones:

Adultos Derechos
Bienes y Servicio
Corroborenos

ALCALDE

CONSTRUCTORASALFA

Puerto Williams, 01 de septiembre de 2017.

AO-10012641-C.127- 08/2017
"Mejoramiento Ruta Costera Villa Ukika - Aeródromo, Tramo Km 0.000 al Km 5,275239, Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena"

Sr.
Según Distribución.
Presente:

Ref.: Corte Total de tránsito

De nuestra consideración:

En relación al contrato "Mejoramiento Ruta Costera Villa Ukika-Aeródromo, Tramo Km 0.000 al Km 5,275239, Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena" y debido a las obras ejecutadas por parte de la constructora; se informa sobre un corte total de tránsito entre los km 1.650 al km 2.520 (Sector Micalvi y Seno Lauta), entre los días 01.09.2017 al 16.09.2017, por la realización de actividades relacionadas a Rescates Arqueológicos en el sector.
Agradeciendo a los usuarios su comprensión por las molestias que esto genera, que van en directo beneficio de la Comuna; además de solicitarles el debido respeto a la señalización implementada y orientada a evitar accidentes o incidentes a los usuarios en general.
Sin otro particular, saluda atentamente:

Luis Velásquez Maldonado
Administrador de Obra
CONSTRUCTORA SALFA S.A.

CC:
Gobernación Provincia Antártica Chilena
I Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Aeronáutica
Comandante DISNABE
Capitanía de Puerto
Comisaría de Carabineros P.W.
Bomberos P.W.
Hospital Naval P.W
Hospital Comunitario P.W
Gasco PW
Aguas Magallanes PW
Radio Emisora Local
ARCHIVO.